



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2020-MDM.

Marcavelica, 16 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del año en curso, contempló la conformación de la Modificación de las Comisiones por el 68° Aniversario del Distrito de Marcavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal ejerce funciones Normativas, Administrativas y Fiscalizadoras. Está constituido por el Alcalde y los Regidores; teniendo como atributo estos últimos integrar las Comisiones Permanentes o Especiales que determine el Reglamento Interno;

Que, el "El distrito de Marcavelica fue creado como tal el 25 de marzo de 1952 bajo el gobierno de Manuel A. Odría mediante Ley 11794, Marcavelica es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Sullana, ubicada en el departamento de Piura. Está ubicado en la margen derecha del río Chira.

El Sr. Alcalde Augusto Chiroque Nunura informa al pleno que debido a su recargada Agenda no puede presidir la Comisión de festejos por el 68° Aniversario del Distrito de Marcavelica para el Año 2020, ya que demanda de tiempo para la conformación de Comisiones y Sub Comisión, elaboración de planes de Trabajo donde se contemplara diversas Actividades. Por lo que el pleno del Concejo deberá elegir a la nueva comisión Central.

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- Modificar el Acuerdo de Concejo N°02-2020-MDM de fecha 03 de enero del 2020, quedando conformada de la Siguiete manera:

1.- COMISIÓN CENTRAL:

- PRESIDENTE : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA
- VICEPRESIDENTE: Prof. GERARDO ARICA ZAPATA
- SECRETARIO : Sr. PEDRO ANDRÉS ARÉVALO TÁVARA.
- TESORERO : CPC. HENRRY ZURITA BERRU

2.- SUB COMISIÓN DE CERTAMEN DE BELLEZA:

- PRESIDENTA : Sra. FATIMA CLARINA PAULINI OLIVARES
- 1^{er} MIEMBRO : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA
- 2^{do} MIEMBRO : Prof. GERARDO ARICA ZAPATA

3.- SUB COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- PRESIDENTE : Sr. NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA
- 1^{er} MIEMBRO : Sr. PABLO SANDOVAL CHERO
- 2^{do} MIEMBRO : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE
- 3^{er} MIEMBRO : Sr. CARLOS ARMANDO ROSAS SOCOLA



VIENE ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2020-MDM, de fecha 16 de enero de 2020.

4.- SUB COMISIÓN DE SERENATA ARTISTICA CULTURAL Y DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER:

- PRESIDENTE : Prof. GERARDO ARICA ZAPATA
- 1^{er} MIEMBRO : Sr. NEY FRANCISCO AGURTO SALDARRIAGA
- 2^{do} MIEMBRO : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE

5.- SUB COMISIÓN CEREMONIA CENTRAL, MISA, DESFILE Y AGASAJO:

- PRESIDENTE : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA
- 1^{er} MIEMBRO : Sr. PABLO SANDOVAL CHERO
- 2^{do} MIEMBRO : Sr. MARCOS ANTONIO SILVA MORE

6.- SUB COMISIÓN TURISMO E INTEGRACIÓN:

- PRESIDENTE : Prof. GERARDO ARICA ZAPATA
- 1^{er} MIEMBRO : Sra. FATIMA CLARINA PAULINI OLIVARES
- 2^{do} MIEMBRO : Sr. CARLOS ARMANDO ROSAS SOCOLA
- 3^{er} MIEMBRO : Sra. ANTOLINA AGURTO DE ESTRADA

Artículo 2°.- Autorizar, al señor Alcalde, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el propósito de los eventos, que se deriven del Aniversario del Distrito, así como designar a las respectivas comisiones de apoyo que estaría conformado por personal administrativo.

Artículo 3°.- Autorizar, a la **Oficina de Secretaria General**, se haga de conocimiento del presente acuerdo a los diferentes Órganos y Oficinas de esta Municipalidad, con la finalidad de que les brinde las facilidades a las diferentes comisiones de Trabajo por el 68° Aniversario del Distrito de Marcavelica Año 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (13)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
AUGUSTO CHEROQUE NUNURA
ALCALDE